TUTORIAL

- DENUNCIA DE SERVICIO
- CESIÓN DE VIENTRE
- CRUCE EXTRANJERO

DENUNCIA DE SERVICIO

- Cuando usted haya cruzado a su ejemplar, deberá presentar su Denuncia de Servicio dentro de los 30 días después de la última fecha de cruce “gratuitamente” para que su camada pueda ser registrada.
- Cuando la denuncia sea presentada el día 31 desde la última fecha de monta, se aplicará una penalidad de **S/150.00** (asociados) o **S/300.00** (no asociados).
- Descargar el Formato de la Denuncia de Servicio que se encuentra en la sección de Trámites de la Página Web del KCP, para que lo pueda llenar y presentar vía correo electrónico a info@kcp.com.pe, adjuntando las imágenes de documento de identidad de ambos propietarios.
- Para que su denuncia sea aceptada tanto el macho como la hembra deben haber pasado los Controles requeridos según su Raza.
- El propietario de la hembra contara con dos modalidades para el Registro de Camada, **“Registro de Cría o Registro de Afijo”.**

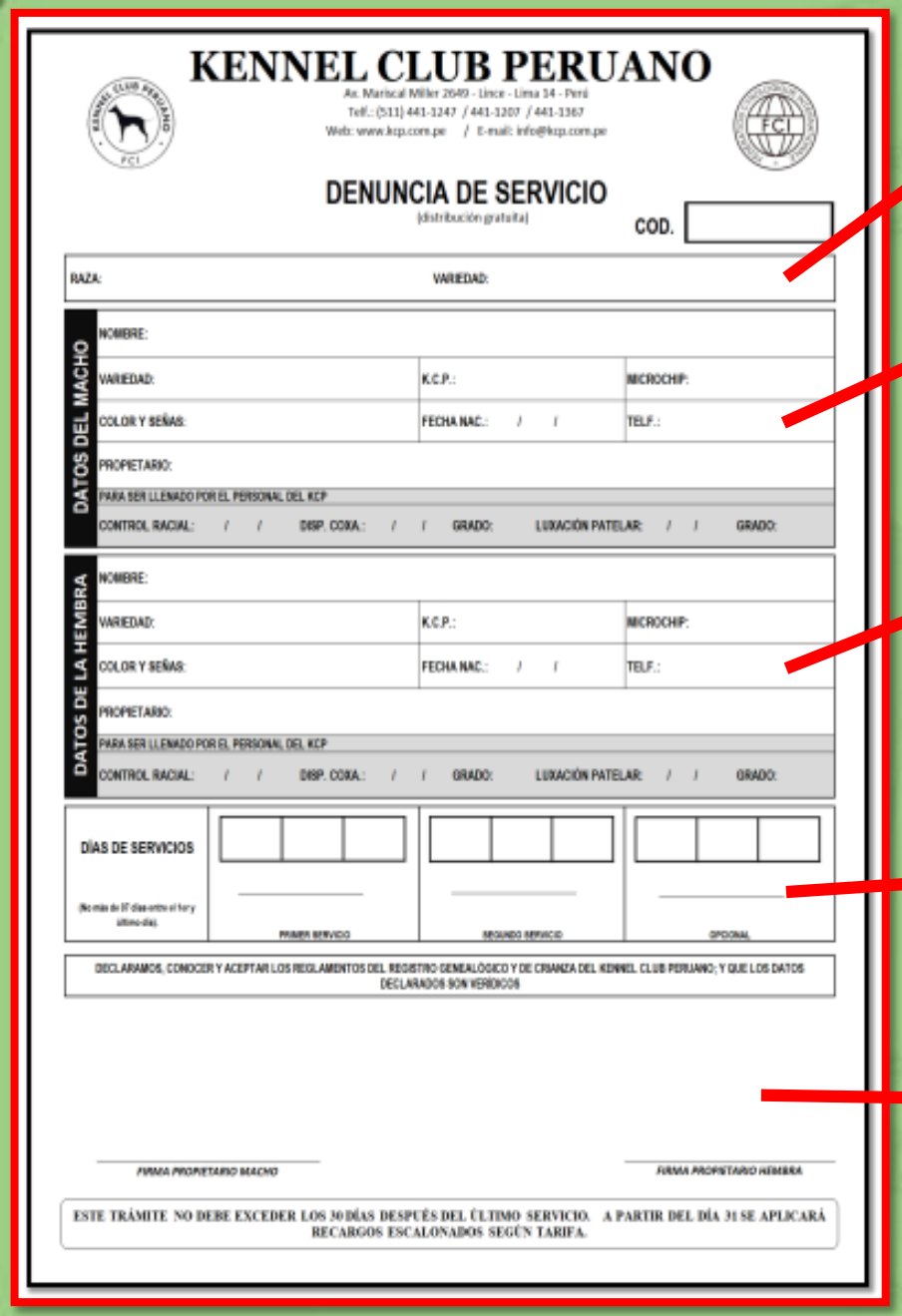

KENNEL CLUB PERUANO

Av. Mariscal Miller 2649 - Lince - Lima 14 - Perú
Telf.: (511) 441-1247 / 441-1207 / 441-1367
Web: www.kcp.com.pe / E-mail: info@kcp.com.pe

DENUNCIA DE SERVICIO
(distribución gratuita)

COD.

RAZA: VARIEDAD:

DATOS DEL MACHO

NOMBRE:
VARIEDAD: K.C.P.: MICROCHIP:
COLOR Y SEÑAS: FECHA NAC.: / / TELF.:
PROPIETARIO:
PARA SER LLENADO POR EL PERSONAL DEL KCP
CONTROL RACIAL: / / DISP. COXA.: / / GRADO: LUXACIÓN PATELAR: / / GRADO:

DATOS DE LA HEMBRA

NOMBRE:
VARIEDAD: K.C.P.: MICROCHIP:
COLOR Y SEÑAS: FECHA NAC.: / / TELF.:
PROPIETARIO:
PARA SER LLENADO POR EL PERSONAL DEL KCP
CONTROL RACIAL: / / DISP. COXA.: / / GRADO: LUXACIÓN PATELAR: / / GRADO:

DÍAS DE SERVICIOS

(No más de 07 días entre el 1er y último día).

PRIMER SERVICIO | SEGUNDO SERVICIO | OPCIONAL

DECLARAMOS, CONOCER Y ACEPTAR LOS REGLAMENTOS DEL REGISTRO GENEALÓGICO Y DE CRIANZA DEL KENNEL CLUB PERUANO; Y QUE LOS DATOS DECLARADOS SON VERIDICOS

FIRMA PROPIETARIO MACHO

FIRMA PROPIETARIO HEMBRA

ESTE TRÁMITE NO DEBE EXCEDER LOS 30 DÍAS DESPUÉS DEL ÚLTIMO SERVICIO. A PARTIR DEL DÍA 31 SE APLICARÁ RECARGOS ESCALONADOS SEGÚN TARIFA.

Ingresar la Raza y Variedad

RAZA: VARIEDAD:

Ingresar los datos de Macho

DATOS DEL MACHO

NOMBRE:
VARIEDAD: K.C.P.: MICROCHIP:
COLOR Y SEÑAS: FECHA NAC.: / / TELF.:
PROPIETARIO:
PARA SER LLENADO POR EL PERSONAL DEL KCP
CONTROL RACIAL: / / DISP. COXA.: / / GRADO: LUXACIÓN PATELAR: / / GRADO:

Ingresar los datos de la Hembra

DATOS DE LA HEMBRA

NOMBRE:
VARIEDAD: K.C.P.: MICROCHIP:
COLOR Y SEÑAS: FECHA NAC.: / / TELF.:
PROPIETARIO:
PARA SER LLENADO POR EL PERSONAL DEL KCP
CONTROL RACIAL: / / DISP. COXA.: / / GRADO: LUXACIÓN PATELAR: / / GRADO:

Ingresar las fechas de cruces

DÍAS DE SERVICIOS

(No más de 07 días entre el 1er y último día).

PRIMER SERVICIO | SEGUNDO SERVICIO | OPCIONAL

Firma de ambos propietarios

FIRMA PROPIETARIO MACHO *FIRMA PROPIETARIO HEMBRA*

DENUNCIA DE SERVICIO CON CESIÓN DE VIENTRE

- Procede cuando el propietario de la hembra no cuenta ni desea tramitar su afijo, solo puede solicitar una cesión de vientre dentro de los 30 días después de la última fecha de cruce, no existe extemporaneidad.
- La cesión debe ser estipulada por escrito presentando los siguiente documentos vía correo electrónico a **info@kcp.com.pe**
  - Carta de compromiso de Cesión de Vientre. *(El formato lo podrá descargar de la pagina Web del KCP en la sección de Trámites).*
  - Denuncia de Servicio. *(El formato lo podrá descargar de la pagina Web del KCP en la sección de Trámites).*
  - Imagen del Documento de Identidad del propietario de la hembra.
- Depositar y adjuntar al correo de **info@kcp.com.pe** el monto de S/150.00 (asociados o no asociados).

Recuerde que si cede la propiedad de la camada, usted no tendrá jurisdicción sobre las crías.

Enviar vía correo electrónico a info@kcp.com.pe los siguientes documentos:

Carta de Cesión de Vientre

CARTA COMPROMISO DE CESIÓN DE VIENTRE

Lima, _____

Señores

KENNEL CLUB PERUANO

Presente.-

Estimados señores:

Por medio de la presente, el que suscribe, propietario del ejemplar hembra apta para cría: _____

Con Registro Nro. _____ e identificador Nro. _____

ha dado su vientre en cesión, por una camada, para que los cachorros del servicio con: _____

Con Registro Nro. _____ e identificador Nro. _____

ejemplar macho con apto para cría, sean inscritos en los registros del KCP con el afijo _____ de propiedad de _____

Asimismo declaro que la tenencia de la hembra durante el periodo comprendido entre el último servicio y las seis semanas posteriores al parto será del criador propietario del afijo de los cachorros; con los derechos y obligaciones que el reglamento de cría de la FCI regula para todo criador.

Sin otro particular quedo de ustedes.

Atentamente,

NOMBRE Y APELLIDOS _____ **FIRMA**

DOCUMENTO DE IDENTIDAD _____

- Adjunto copia de documento de identidad.
- Este compromiso no contempla el estado de la hembra al ser recibida y devuelta por el tenedor, siendo un compromiso entre las partes.

Denuncia de Servicio

KENNEL CLUB PERUANO

Av. Mariscal Miller 2649 - Lince - Lima 14 - Perú
Telf.: (511) 441-1247 / 441-1207 / 441-1367
Web: www.kcp.com.pe / E-mail: info@kcp.com.pe

DENUNCIA DE SERVICIO
(distribución gratuita)

COD. _____

RAZA: VARIEDAD:

DATOS DEL MACHO

NOMBRE:
VARIEDAD: K.C.P.: MICROCHIP:
COLOR Y SEÑAS: FECHA NAC.: / / TELF.:
PROPIETARIO:
PARA SER LLENADO POR EL PERSONAL DEL KCP
CONTROL RACIAL: / / DISP. COXA.: / / GRADO: LUXACIÓN PATELAR: / / GRADO:

DATOS DE LA HEMBRA

NOMBRE:
VARIEDAD: K.C.P.: MICROCHIP:
COLOR Y SEÑAS: FECHA NAC.: / / TELF.:
PROPIETARIO:
PARA SER LLENADO POR EL PERSONAL DEL KCP
CONTROL RACIAL: / / DISP. COXA.: / / GRADO: LUXACIÓN PATELAR: / / GRADO:

DÍAS DE SERVICIOS			
(No más de 5° días entre el 1er y último día)			
	PRIMER SERVICIO	SEGUNDO SERVICIO	OPCIONAL

DECLARAMOS, CONOCER Y ACEPTAR LOS REGLAMENTOS DEL REGISTRO GENEALÓGICO Y DE CRIANZA DEL KENNEL CLUB PERUANO; Y QUE LOS DATOS DECLARADOS SON VERÍDICOS

FIRMA PROPIETARIO MACHO FIRMA PROPIETARIO HEMBRA

ESTE TRÁMITE NO DEBE EXCEDER LOS 30 DÍAS DESPUÉS DEL ÚLTIMO SERVICIO. A PARTIR DEL DÍA 31 SE APLICARÁ RECARGOS ESCALONADOS SEGÚN TARIFA.

Adjuntar D.I.

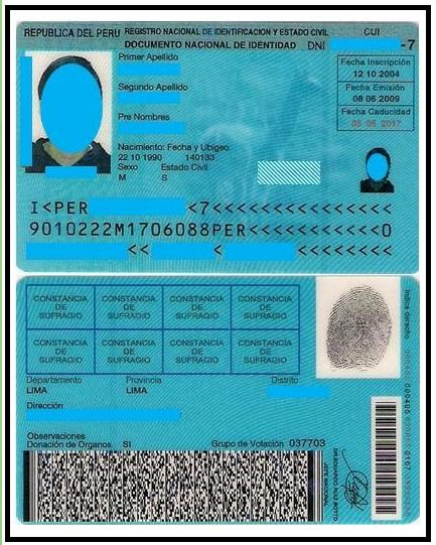

Adjuntar el depósito de los S/150.00

DENUNCIA DE SERVICIO CON CRUCE EXTRANJERO

- Si un criador realiza el servicio con un ejemplar extranjero, deberá adjuntar la siguiente documentación vía correo electrónico a **info@kcp.com.pe**
  - Imagen del pedigrí del macho.
  - Denuncia de Servicio (Se descarga de la Pagina Web del KCP de la sección de Trámites) .
  - Imagen del Documento de Identidad de ambos propietarios.
  - Adjuntar el depósito de S/150.00 (asociados) o S/300.00 (no asociados), por el cruce extranjero.
- Si la Denuncia de Servicio no estuviese firmada por el propietario del macho, se deberá adjuntar una carta confirmando el servicio, debidamente firmada y enviarlo vía correo electrónico a **info@kcp.com.pe**
- Es muy importante indicar donde se realiza el cruce, si fue en Perú o en el Extranjero.
- Deberá presentar su Denuncia de Servicio dentro de los 30 días después de la última fecha de cruce “gratuitamente” para que su camada pueda ser registrada

Enviar vía correo electrónico a info@kcp.com.pe los siguientes documentos:

Copia del Pedigree del Macho

Denuncia de Servicio

KENNEL CLUB PERUANO

Av. Mariscal Miller 2649 - Lince - Lima 14 - Perú
Telf.: (511) 441-1247 / 441-1207 / 441-1367
Web: www.kcp.com.pe / E-mail: info@kcp.com.pe

DENUNCIA DE SERVICIO
(distribución gratuita)

COD.

RAZA: VARIEDAD:

DATOS DEL MACHO
NOMBRE:
VARIEDAD: K.C.P.: MICROCHIP:
COLOR Y SEÑAS: FECHA NAC.: / / TELF.:
PROPIETARIO:
PARA SER LLENADO POR EL PERSONAL DEL KCP
CONTROL RACIAL: / / DISP. COXA: / / GRADO: LUXACIÓN PATELAR: / / GRADO:

DATOS DE LA HEMBRA
NOMBRE:
VARIEDAD: K.C.P.: MICROCHIP:
COLOR Y SEÑAS: FECHA NAC.: / / TELF.:
PROPIETARIO:
PARA SER LLENADO POR EL PERSONAL DEL KCP
CONTROL RACIAL: / / DISP. COXA: / / GRADO: LUXACIÓN PATELAR: / / GRADO:

DÍAS DE SERVICIOS
(No más de 07 días entre el 1ero y último día)
PRIMER SERVICIO | SEGUNDO SERVICIO | OPCIONAL

DECLARAMOS, CONOCER Y ACEPTAR LOS REGLAMENTOS DEL REGISTRO GENEALÓGICO Y DE CRIANZA DEL KENNEL CLUB PERUANO; Y QUE LOS DATOS DECLARADOS SON VERÍDICOS

FIRMA PROPIETARIO MACHO

FIRMA PROPIETARIO HEMBRA

ESTE TRÁMITE NO DEBE EXCEDER LOS 30 DÍAS DESPUÉS DEL ÚLTIMO SERVICIO. A PARTIR DEL DÍA 31 SE APLICARÁ RECARGOS ESCALONADOS SEGÚN TARIFA.

Adjuntar D.I.

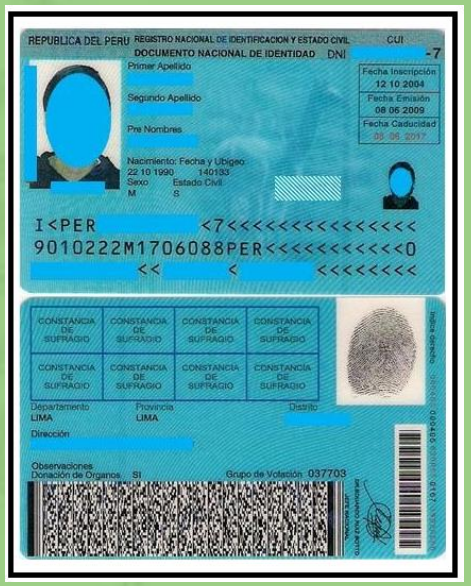

Adjuntar el deposito de **S/150.00** (asociados) o **S/.300.00** (no asociados), de racial por cruce extranjero